



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 606.16

EXPEDIENTE N° 6533/16

Salta, 26 JUL 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna **Rita Beatríz DELGADO**, L.U. N° 516.220, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LA PROVINCIA DE SALTA: VALUACION DE SUS BIENES DE CAMBIO. AÑO 2016”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, de la Dirección de Informática, obrante a fs. 10.

Que de fs. 4 a 8 vuelta se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Sibello, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quienes propone como Director del mencionado Seminario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

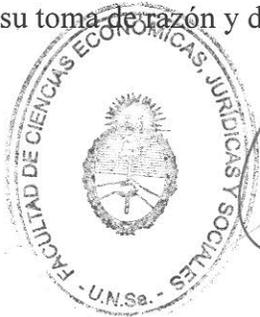
ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **“LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LA PROVINCIA DE SALTA: VALUACION DE SUS BIENES DE CAMBIO. AÑO 2016”** presentado por la alumna **Rita Beatríz DELGADO**, L.U. N° 516.220, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2°. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Diego Sibello, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Cr. Diego Sibello, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.


Cr. Hugo Ignacio Llímoe
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa